



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2012, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dice:

Número 2, P-5/12, aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela C3-2 del Sector AR-1, “Tempranales”.

Primero.—Admitir a trámite con aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela C3-2 del Sector AR-1 “Tempranales”, según proyecto unido al expediente y promovido por “Aliancia Inversión en Inmuebles Dos, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Someter el expediente y proyecto de Estudio de Detalle a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de mayor difusión y notificación directa a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística, significándose que el expediente y proyecto podrán examinarse en la Sección de Planeamiento, los días hábiles del plazo indicado excepto sábados, advirtiéndose de que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID e igualmente formularse las alegaciones que se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de octubre de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2011), Raúl Terrón Fernández.

(02/8.425/12)

